

**La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 10, del Acta de la Sesión 5044-2000, celebrada el 1 de agosto del 2000, tomando en cuenta lo manifestado por el Departamento Monetario en su memorando DM-321, del 11 de julio del 2000, y**

**considerando:**

- 1. que Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA), por medio de su carta PAF-156-2000 MESL, del 22 de junio del 2000, solicita que el Banco Central de Costa Rica le autorice la contratación de un crédito con el Banco de San José, S.A., por un monto de US\$1.300.000.00, el cual será destinado a financiar el proyecto denominado “Cable Submarino Maya I”,**
- 2. que el proyecto en referencia contribuiría a la modernización de los sistemas de información y comunicaciones, al tiempo que permitiría mejorar la eficiencia y competitividad de importantes sectores productivos del país,**
- 3. que el proyecto a financiar está enmarcado dentro de la estrategia de fortalecimiento de la infraestructura del sector de telecomunicaciones, considerado como prioritario dentro del Plan Nacional de Desarrollo,**
- 4. que la solicitud de crédito bancario planteada por Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA), no obstaculiza el logro de las metas y objetivos contemplados para el 2000 en el Programa Monetario del Banco Central de Costa Rica,**

**dispuso:**

**Emitir criterio favorable del Banco Central de Costa Rica para que la empresa Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA) pueda contratar un crédito con el Banco de San José S.A., hasta por un monto de US\$1.300.000.00, para financiar el proyecto de inversión denominado “Cable Submarino Maya I”.**

**Cordialmente,**

**Lic. Jorge Monge Bonilla**  
*Secretario general*

---

Salto de página